

2. Un panadero con contrato indefinido recibe un salario base de 1.000 euros y un complemento de antigüedad de 50 euros. Tiene derecho a tres pagas extraordinarias que se cobran en junio, septiembre y en diciembre y cuantía es igual al salario base más antigüedad cada una de ellas. Tiene un tipo de I.R.P.F. del 10%. El Convenio Colectivo recoge que se trabajan 1.700 horas anuales. Realiza la nómina del mes de marzo. Calcula el coste salarial por hora del trabajador.

Empresa:	Trabajador:		
Domicilio:	N.I.F.:		
C.I.F.:	Nº de afiliación a la Seg. Social:		
Cód. Cta. Cotización Seg. Social:	Categoría o grupo profesional:		
	Grupo de cotización:		
Período de Liquidación del 1 de marzo al 31 de marzo del 2016		Total días: 30	
I. DEVENGOS	IMPORTE	TOTALES	
1. Percepciones Salariales:			
Salario Base.....	_____	1.000,00 €	
Complementos Salariales			
___ Antigüedad ___.....	_____	50,00 €	
_____.....	_____		
Horas extraordinarias.....	_____		
Gratificaciones extraordinarias.....	_____		
Salario en especie.....	_____		
2. Percepciones No Salariales:			
Indemnizaciones o suplidos.....	_____		
Prestaciones o indemnizaciones de la Seguridad Social.....	_____		
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.....	_____		
Otras percepciones no salariales.....	_____		
A. TOTAL DEVENGADO.....		1.050,00 €	
II. DEDUCCIONES			
1. APORTACIÓN DEL TRABAJADOR A LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
Contingencias comunes.....	4,70%	61,69 €	
Desempleo.....	1,55%	20,34 €	
Formación Profesional.....	0,10%	1,31 €	
Horas extras.....	4,70%	0,00 €	
TOTAL APORTACIONES.....		83,34 €	
I.R.P.F.	10%	105,00 €	
B. TOTAL A DEDUCIR.....		188,34 €	
C. LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B).....		861,66 €	
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración mensual	1.050,00		
Importe prorrateo pagas extraordinarias	262,50		
TOTAL.....	1.312,50	23,60%	309,75 €
2. Contingencias	A.T. y E.P.	1,95%	25,59 €

profesionales y conceptos de recaudación conjunta	Desempleo		5,50%	72,19 €
	Formación profesional	1.312,50	0,60%	7,88 €
	Fondo de Garantía Salarial		0,20%	2,63 €
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....		0,00	23,60%	0,00 €
4. Base sujeta a retención I.R.P.F.....		1.050,00		
Suma de todas las aportaciones de la empresa a la Seguridad Social				418,03 €

Remuneración mensual x 12:	12.600,00
Total de pagas extras:	3.150,00
Aportaciones de la empresa a la S.S. x 12:	5.016,38
Suma de los conceptos anteriores:	20.766,38
Número de horas trabajadas al año:	1.700,00
Coste en euros de una hora del trabajador:	12,22 €

